



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000262 -2025-MDNCH

Nuevo Chimbote, 12 AGO 2025

## VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 000261-2025-MDNCH, de fecha 11 de agosto de 2025, que dispone encargar el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote al Abg. LEON CABANILLAS MODESTO EUSEBIO; Informe N° 2414-2025-MDNCH-OGA-ORH, de fecha 12 de agosto del 2025, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme se establece en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”, precisando que “ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000261-2025-MDNCH, de fecha 11 de agosto de 2025, en el artículo segundo se encargó al Abg. LEON CABANILLAS MODESTO EUSEBIO, el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; en adición de sus funciones de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en tanto se designa al titular del mencionado puesto, bajo el régimen laboral del D, Leg. 1057 – que regula el régimen especial CAS;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades. “El alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”, asimismo el artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”;

Que mediante Informe N° 2414-2025-MDNCH-OGA-ORH, de fecha 12 de agosto del 2025, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, se tiene que, revisado el sustento profesional del Abg. RENZO EUSEBIO RODRIGUEZ RIVERA, cumple con el perfil previsto para ser designado en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; así como, no cuenta con impedimentos de acuerdo al artículo 7° de la Ley N° 31419 y su reglamento.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

Estando a lo expuesto y al amparo del inciso 6) y 17) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433.

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA del Abg. LEON CABANILLAS MODESTO EUSEBIO** en las funciones de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, a partir del día 13 de agosto del 2025, dándole las gracias por las labores cumplidas y disponiendo que proceda a la entrega de cargo conforme a Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Abg. RENZO EUSEBIO RODRIGUEZ RIVERA, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Secretaria General** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), quien ejercerá sus funciones de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley específica de la materia, a partir del día 13 de agosto del 2025.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, a través de la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE** a los interesados con la presente Resolución de Alcaldía, para los efectos de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como a la Oficina de Tecnología de la Información y Sistemas proceda a publicar el íntegro de la presente de la Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE

*Lic. Walter Jesús Soto Campos*  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*